

y desde luego se fijen edictos para la habilitación de persona q^o solicite ocupar la vacante de la indicada Abadía

Sobre el nombramiento de D. José en este Ayuntamiento por memorial presentado del Sr. D. Fulgencio Sánchez, Labrador del Partido de Utrera y Huelva. Falta de este camino, en q^o refiriendo la mucha práctica q^o le ayuere en el ejercicio de la Labraduría, como también el estudio teórico q^o há tenido en el arte Prual, causa por q^o en varias controversias p^o su Pericia se le há llamado p^o aclarar y destinar, satisfaciendo las dificultades q^o se han presentado, p^o ello deseando ocupar la vacante de Utrera y Huelva de Campo y Huelva q^o obtiene Felix Mamanarey en esta Jurisdicción, suplica a la Ciudad se sirva concederle el nombramiento, y entendida confidencia lo conveniente en el asunto, acuerda se investigan las obligaciones de dho Utrera de Campo y Huelva, y con vista e inteligencia de ellas se proveerá y resolverá lo conducente

Sobre faltos de El Sr. D. José Escobar, Regidor, Procurador Papales en el Archivo. Síndico Gral hizo pres^{ta} que muchos papeles y documentos de su Archivo es publico y notorio se han extraído en varios tiempos y con diferentes motivos, ya

